Constancia: Se deja en el sentido que la anterior acción de Tutela fue revisada en la plataforma virtual SIICOR de la Honorable Corte Constitucional, se evidencia que fue radicado T-8138036, la cual no fue seleccionada para revisión.

Pasa a Despacho de la señora juez a fin de que sirva proveer.

Karen Y. Diez Ríos Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA -RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

El Águila Valle del cauca, tres de Junio de dos mil veintiuno

Auto de sustanciación № 136 Asunto: Auto ordena archivo Proceso: Acción de tutela

Accionante: Yesenia Betancour Restrepo

Accionado: Universidad Vision de las Americas

Vinculados: S/D

Radicado: 2021-000003-00

Vista la constancia anterior, y como quiera que la presente acción de tutela no fue objeto de revisión en su fallo por la Honorable Corte Constitucional, se dispone su archivo, previa cancelación de su radicación en los libros del Despacho.

Notifíquese,

Bianca M. González Bermúdez Jueza

Firmado Por:

BIANCA MILDRED GONZALEZ BERMUDEZ JUEZ JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE EL AGUILA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bc2b1f077e6886ced26757c068938304f6b484b7529056fc2f26569ca5ca2583

Documento generado en 03/06/2021 04:05:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica